



Este mensaje está publicado en English, Русский, Soomaali, español, 简体中文, TiếngViệt en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

15 de febrero de 2021

Para: Proveedores y socios de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés)

Recordatorio de la política y directrices de cubrebocas de la ODDS

La Autoridad de Salud de Oregón (OHA, por sus siglas en inglés) anunció esta semana que Oregon eliminará los requisitos del uso general de tapabocas para lugares públicos cerrados a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**Los requisitos de tapabocas de la Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS) seguirán en vigor después del 31 de marzo.** La [guía de reapertura](#) tiene los detalles completos.

El uso de tapabocas seguirá siendo obligatorio al proporcionar cuidados a una persona en los siguientes entornos:

- Casas de cuidado temporal para adultos (los proveedores que vivan en las casas de cuidado temporal en donde se ofrecen servicios, no tienen la obligación de usar tapabocas).
- Hogares grupales de 24 horas, incluidos los hogares de la Unidad de Estabilización y Crisis (SACU, por sus siglas en inglés).
- Vida asistida.
- Apoyo para grupos durante el día y servicios para el empleo.
- Servicios a domicilio incluidos los trabajadores de apoyo personal (PSW, por sus siglas en inglés).

Las entidades de coordinación de casos, los proveedores y los visitantes tienen la obligación de usar un tapabocas al visitar cualquier entorno habilitado por ODDS.

La OHA observó que el uso de tapabocas sigue recomendándose encarecidamente para las personas que no están vacunadas, mayores de 65 años, inmunodeficientes o que corren un riesgo mayor de contraer el virus debido a afecciones de salud.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia', written in a cursive style.

Lilia Teninty  
Directora  
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

*Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>*

*Síguenos en Facebook @oegonDHS.IDD o en Twitter @OregonODDS y [explore nuestro sitio web.](#)*

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon en el 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite [www.oregonrelay.com](http://www.oregonrelay.com) o [www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers](http://www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers).